

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4751 CONSULTORA ALCANDER, S.L.

El Administrador Único, Don Francisco-Javier Prada Gómez, convoca a los socios de la sociedad "Consultora Alcander, S.L." (en adelante, la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), en la Avenida de Somosierra nº 12, Edificio Cristal, Oficina 1B, 28703, el próximo día 19 de septiembre de 2025, a las diez horas, en base a las facultades que le atribuyen los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital (cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad en el ejercicio 2024.

Cuarto.- Retribución del órgano de administración.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se informa a los socios de que, en virtud del artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de información podrá ser ejercitado solicitando por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los socios de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de parte de la Sociedad, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales, el informe del auditor y la propuesta de distribución del resultado, así como en su caso, el informe de gestión de la sociedad y el informe del auditor de cuentas.

Los socios podrán asistir a la Junta personalmente o representados por otra persona en los términos del artículo 183 de la citada Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales.

En Madrid, 5 de agosto de 2025.- El Administrador Único de Consultora Alcander, S.L, Don Francisco-Javier Prada Gómez.

ID: A250037148-1